

## VENTAJAS DE GOBERNAR BIEN

No puede pasar inadvertido a las personas imparciales el ejemplo que las colonias inglesas están dando en los actuales momentos—bastante críticos para la Metrópoli,—a causa de la guerra con el Transvaal.

Todas las colonias ayudan con buena voluntad a Inglaterra, con hombres y con dinero, y esto demuestra que se sientan bien gobernados.

Verdad es que dentro del mismo país se ofrece otro ejemplo que destruye el anterior, y es el ejemplo del pueblo irlandés, que en el Parlamento nacional y fuera del Parlamento aprovecha todas las ocasiones para maldecir de la Metrópoli, aunque esto podría explicarse por odios tradicionales tan intensos, que no ha podido borrarlos ninguna política.

Los enemigos de Inglaterra, que son muchos y poderosos, andan al acecho de nuevas contrariedades, para suscitarle dificultades en la India, en Egipto y en China; y si fuéramos a guiarnos por lo que leemos en casi todos los periódicos de Europa, había llegado la hora de la decadencia del gran Imperio británico.

Nos parece, sin embargo, que en esta, por mucho, más los deseos que la realidad; y sin dificultad se advierte que, mientras los periódicos gritan, amenazan y difunden por el mundo todo género de especulaciones pesimistas, los Gobiernos siguen prudentes, habiendo podido por esto decir el gobierno inglés, en el discurso de la Corona, que las relaciones internacionales son de la mayor cordialidad con las demás potencias.

Seguramente que esta es una expresión cancelleresca, y que el gobierno de Inglaterra no ignora que se busca una ocasión por sus buenos amigos, para darle un mal rato; pero por de pronto es evidente que el gobierno republicano de Francia y que los imperiales de Berlín y de San Petersburgo usan un lenguaje bien diferente del que emplean sus periódicos.

Inglaterra es muy fuerte, especialmente por mar, y se explica por lo mismo la circunspección de sus adversarios.

Hasta en sus propias adversidades presentes se descubre el buen temple de la raza, pues el ejército del Transvaal, a pesar de los contratiempos sufridos, no ha perdido un momento su pasmosa serenidad y su envidiable valor.

Continúa batiéndose con la misma firmeza que si estuviese ayudado por la victoria, y no necesita descansos ni reparaciones para volver a la carga a los pocos días de ser batido, dando el ejemplo los jefes y oficiales; hermosa cualidad que permitirá a los generales ver con confianza el porvenir.

Pero como al principio hemos advertido, todavía por cima de otras enseñanzas de la presente campaña llama nuestra atención el hermoso espectáculo de las colonias apoyando con tanta resolución como espontaneidad a la madre patria.

## EL TRANSVAAL

### INGLATERRA

#### En socorro de Ladysmith

Londres 5.—Dícese que al ministerio de la Guerra ha recibido partes oficiales en los que se comunica el movimiento de avance iniciado por el general Buller, pero no quiere hacerlos públicos hasta que se conozca el resultado de la operación.

También se asegura que un granjero de Spion Kop ha indicado al general Buller dos defensores que no están en los mapas y que facilitan mucho el acceso a Ladysmith.

Se supone que el general Buller pasará por uno de ellos.

Algunas personas se extrañan de que no hagan mención estos días los telegramas del general Clery, y hasta llegan a insinuar que éste, al frente de considerables fuerzas inglesas, pudiera estar ejecutando un movimiento envolvente por el Oriente de Ladysmith.

Los telegramas que se reciben de Africa reflejan la creencia de que la actual operación tenga un resultado satisfactorio para los ingleses.

Los generales Buller y White han conseguido ponerse en comunicación y cambiar algunos despachos.

Las tropas del primero manifiestan impaciencia por avanzar sobre Ladysmith; las del segundo se ven privadas de algunos productos de consumo corriente. La botella de whisky se vende a 10 libras esterlinas y la libra de tabaco a cuatro libras, ó sea a 320 pesetas y a 120 pesetas, respectivamente.

#### Carabineros prisioneros.—Reinvenio de holandeses.

Londres 5.—Desde Ransburg dicen en un telegrama que varios carabineros que formaban una patrulla y fueron enviados el día 3 más allá de Singfontein, no habían regresado al campamento británico.

Se cree que han sido hechos prisioneros por los boers.

El corresponsal del Daily Mail en Steriortom afirma con fecha 2 del corriente que los boers instalados en Dordrecht han sido reforzados por 300 africanos y holandeses.

#### Llegada de tropas.—Repatriación de heridos

Londres 5.—Un telegrama del Almirantazgo anuncia la llegada a la Ciudad del Cabo de los transportes Batavia y Aurantia que conducen tres batallones.

El corresponsal del Standard telegrafía de Durban, que ayer fueron embarcados en el paquebot Avocat 400 heridos con dirección a Inglaterra.

#### Los billetes del Transvaal y Orange

Londres 5.—Todos los Bancos de la Colonia del Cabo y del Natal han recibido órdenes de rechazar los billetes pagables en el Transvaal y Orange.

#### Opinión del duque de Mecklenburgo

París 5.—El duque de Mecklenburgo, en una entrevista con el corresponsal de L'Éclair, en Schwirin, estima que Europa debe intervenir en el arreglo de la cuestión sud-africana, porque el imperialismo inglés le parece un peligro para el mundo civilizado.

## LAS REFORMAS DE GUERRA

Aprobado ya por la comisión mixta de las Cámaras el presupuesto de Guerra, uno de estos días se dictarán por dicho ministerio las órdenes oportunas para realizar todas aquellas modificaciones que en el mismo se han introducido.

Las de personal quedan reducidas por ahora a la modificación de la Junta Consultiva de Guerra, que quedará reducida a una sola sección en vez de las tres de que constaba, pasando a situación de cuartel un teniente general, un general de división y uno de brigada, pues los demás cargos de consejeros que debían suprimirse han quedado sin proveer a medida que han ido vacando.

Asimismo quedan en la misma situación de cuartel los vocales extraordinarios.

También se hará una importante economía de personal en la comisión de Códigos, y es posible que en alguna de las topografías del Estado Mayor.

Las de material se harán desde luego por real orden.

Las demás modificaciones, como las referentes a las defensas de Baleares y Canarias que producen aumento, no se realizarán hasta que no esté aprobado en ambas Cámaras el presupuesto de ingresos.

Probablemente se aumentarán las guardias de dichas islas con tres batallas, tres batallones de infantería, dos escuadrones de caballería y una compañía de ingenieros telegrafistas.

Por acuerdo de la comisión mixta de ambas Cámaras han quedado restablecidas en el presupuesto las gratificaciones de 1.000 pesetas a los 73 coroneles que prestan servicio en el ministerio de la Guerra.

## EL PARLAMENTO INGLÉS Y LA GUERRA

### Harcourt contra Chamberlain

Londres 5.—Cámara de los Comunes.

Sesión de la noche.

El salón de Sesiones, así como las tribunas, se hallan completamente llenos.

Contestando a Mr. Redmond, el secretario parlamentario de Negocios Extranjeros declara que Mr. Chamberlain no hizo nunca declaración alguna referente a la triple alianza de Inglaterra, Alemania y los Estados Unidos.

Mr. Harcourt, del partido liberal, censura que se hayan atendido las opiniones de los autores de la incursión Jameson, la cual ha sido la principal causa de los actuales acontecimientos.

Añade que se ha echado tierra sobre el proceso que se abrió con motivo de dicha invasión, y termina pidiendo que se abra nueva información, exclamando con energía que es necesario perseguir el asunto hasta lo último.

Al terminar su discurso, Mr. William Harcourt declara que es necesario proseguir la guerra hasta el fin.

El ministro de las Colonias, Mr. Chamberlain, le contesta.

Dirige aceros dentadas a Mr. Harcourt por sus ataques en el momento en que el país quiere que todos trabajen para reparar los reverses sufridos, abstrayéndose de personas y partidos.

Añade que el orador se ha limitado a demostrar que la guerra del Africa del Sur es injusta, con lo cual da argumentos—dice— a nuestros enemigos.

Discutirá—agrega—los trabajos de la comisión sud-africana cuando haya examinado la Cámara la proposición relativa al asunto de Jameson.

Londres 6.—Después del discurso de Chamberlain, habla el diputado irlandés Dillon, para declarar que los irlandeses no darán su voto en favor de los créditos que pida el gobierno con destino a la guerra, por considerar ésta infusa.

Asegura que los verdaderos causantes de la guerra son capitalistas sin escrúpulos, especuladores dominados por la sed del oro, el cual lo sacrifican todo.

Los ingleses no lograrán convertir el Transvaal en una nueva Irlanda, porque

los boers están resueltos a luchar por el derecho y la libertad y tienen medios para defenderse. (Grandes aplausos en los bancos irlandeses. Rumores en los bancos de la mayoría.)

Sin más incidente se levanta la sesión.—Fabra.

## EL IMPUESTO DE DERECHOS REALES

### Enmiendas admitidas

La comisión de Presupuestos del Congreso, de acuerdo con el ministro de Hacienda, ha acordado aceptar las siguientes enmiendas al proyecto de ley sobre el impuesto de derechos reales:

Una del Sr. Cucurella, estableciendo que las nuevas tarifas regirán a los cuarenta días de su publicación en la Gaceta, y no a los ocho, como indicaba el proyecto.

Otra del mismo, extendiendo el impuesto que según el proyecto afectaba solo a anotaciones de embargo y secuestro de bienes inmuebles, al concepto total de derechos reales.

Otra del Sr. Viesca, eximiendo de impuesto los contratos privados sobre mercancías, cuando se verifiquen por correspondencia ó en establecimiento y sitios públicos de venta.

Otra del Sr. Cucurella, disponiendo que en los préstamos personales ó pignoraticios, en los contratos de depósito otorgados, servirá de base el capital de la obligación, y en las cuentas de prestatario.

Otra del mismo, según la cual, cuando sea necesaria la tasación de servidumbres, intervendrá los dueños de los predios dominante y sirviente.

Otra del Sr. Viesca, disponiendo que los actos y contratos anteriores a esta ley quedarán sujetos a las anteriores tarifas, y si se presentan a liquidación dentro de tres meses, quedarán libres de las multas, pero no de los intereses de demora.

Otra del Sr. Gamazo (D. Trifino), disponiendo que en las transmisiones a título oneroso, realizadas mediante subasta pública, la base liquidable será el precio de adjudicación, y que en las Sociedades servirá de base el capital desembolsado al constituirse, y el que desembolsen en lo sucesivo.

Otra del Sr. Viesca, pidiendo que la ocultación de valores que se castigue solo sea la maliciosa.

Otra del Sr. Orreana, disponiendo que las colonias agrícolas paguen como cualquiera otra propiedad.

Otra del Sr. Búrghos, disponiendo queden exentas del pago del impuesto las transmisiones hechas por contrato privado de los bienes muebles y semovientes cuando el que enajena sea dueño, colonio ó arrendatario de las fincas ó ganaderías y procedan de ellos los bienes vendidos.

Entre las diversas enmiendas presentadas por el Sr. Canalejas al proyecto de ley sobre derechos reales, figura una, admitida por la comisión, pidiendo se declaren exentas del pago del impuesto las Asociaciones y Sindicatos agrícolas que tengan por objeto exclusivo suministrar semillas, abonos y máquinas agrícolas, y establezcan un sistema de préstamos con aquel objeto, para ayudar a los Sindicatos y agricultores.

## PLAN ANARQUISTA

La noticia transmitida ayer de París, referente al descubrimiento de un complot anarquista, fué tomada, sin duda, del siguiente suelto que publica en un sitio oscuro Le Temps, llegado hoy a Madrid:

«Nos escriben de Nancy: El año último se cometió un robo consistente en 120.000 francos en valores, en el domicilio de M. Marchal, labrador de Rosières-anx-Salines, cerca de Nancy. Descubrió el autor, fué detenido. Llamábase Bernard, y pasa por haber sido el jefe de una asociación de anarquistas, algunos de cuyos individuos han sido presos en Zurich.

Este suelto, en el curso de la declaración que prestó ayer ante M. Maurice, juez de instrucción, hizo extrañas revelaciones. Declaró, citando nombres en su apoyo, que se había tramado un vasto plan, cuyo objeto era volar varios palacios de la Exposición, en el momento de la visita de los soberanos extranjeros.

Parece evidente que el relato del proceso no es más que el producto de su imaginación. Sin embargo, se ha dado cuenta de sus declaraciones a la policía extranjera.»

## RETIRO A JEFES Y OFICIALES

### Otra proposición del general Weyler

Precedida de un preámbulo en que habla de la necesidad de amortizar el excedente de oficiales del Ejército, presentó ayer al Senado el general Weyler una proposición de ley que consta de varios artículos.

El primero dice que se concederá el retiro a los jefes y capitanes con las siguientes condiciones:

1.º Con la pérdida de su empleo, según sus años de servicio, aunque no hayan en éste los dos años de antigüedad que exige la ley.

2.º Con aumento de la semidiferencia del sueldo al del empleo superior a los que cuentan treinta y cinco años de servicio.

3.º Con el sueldo del empleo superior a los que, teniendo el maximum de retiro, posean dos cruces rojas pensionadas.

4.º Con el ascenso al empleo inmediato y retiro al anexo a los que, con María Cristina pensionada, ó cobren el sueldo de dicho empleo, según el art. 3.º transitorio del actual reglamento. Los que además tengan otra cruz de María Cristina, obtendrán el empleo superior, no pudiendo pasar del de coronel.

También se concederán beneficios por el retiro a los que, sin años suficientes de servicio, justifiquen estar inútiles por heridas ó enfermedades contraídas en la guerra.

Y se concederán abonos para completar veinticinco años de servicio los que hayan cumplido veinte; treinta los que hayan cumplido veinticinco, y treinta y cinco los que cumplieron treinta.

El art. 2.º dispone que sean amortizadas todas las vacantes producidas por dicha disposición, excepto las que hubieran de producirse por retiro forzoso durante el año de su aplicación, respecto a los cuales se aplicará sólo las amortizaciones reglamentarias.

Y al 3.º previene que los sueldos de estos retirados se abonarán por los presupuestos de Guerra y Marina.

## EL BANCO DE BARCELONA

El Banco de Barcelona ha publicado la Memoria leída en la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el viernes bajo la presidencia de D. José Espinós. Según ella, en el segundo semestre del año que acaba de transcurrir, cuyo importe es de pesetas 8.544.381'54, y se devolvieron 834 que importan 9.552.613'05, ó sea un movimiento total por valor de 18.336.994'59. Respecto a las cuentas corrientes había en ejercicio al término del semestre 2.793; los cobros ascendían a 177.094.100'29 pesetas, y los pagos a 186.747.916'78. Durante el semestre se han efectuado operaciones de préstamos y descuentos a los tipos del 3, 3 1/2, 4, 4 1/2 y 5 por 100, sobre cantidades que suman pesetas 48.966.786'68. En vista de la paralización que se nota todavía en estas últimas operaciones, la Junta ha reducido los tipos de interés. Dal inventario balance y liquidación de productos aparece, con deducción de todos los gastos, un beneficio líquido de 601.288'33 pesetas, que permite repartir un dividendo de 10 pesetas por acción, ó sea el 10 por 100 anual del capital desembolsado.

La misma sociedad de crédito ha elevado al Congreso de los diputados dos exposiciones muy importantes. En una se pide que no sea aprobado el proyecto de ley de utilidades sobre la riqüenza mobiliaria pendiente de discusión en dicha Cámara, ó que se reforme suprimiendo la duplicidad del impuesto sobre beneficios y dividendos y calculándolo sobre bases moderadas y diferenciadas para que no se falte al precepto constitucional que obliga a todos los españoles a contribuir a las cargas del Estado, no arbitrariamente, sino en justa proporción de sus haberes, como inductivamente resultaría si el espíritu del proyecto se hubiese inspirado en el fin de equiparar todos los Bancos, levantando la suspensión de emitir billetes que impone a los de provincia el artículo 179 del Código de Comercio.

En la segunda exposición se suplica a los señores diputados que nieguen también su aprobación al proyecto de ley del Timbre del Estado, por creer que con las trabas y dificultades que opone al trabajo mercantil, y sobre todo con los numerosos é insostenibles recargos a que la sujeta, lejos de conseguir el fin que su autor persigue, ha de producir una notable disminución en la renta, causando ante gran paralización en los negocios y la ruina segura de las actividades que a ellos se dedican.»

En la segunda exposición se suplica a los señores diputados que nieguen también su aprobación al proyecto de ley del Timbre del Estado, por creer que con las trabas y dificultades que opone al trabajo mercantil, y sobre todo con los numerosos é insostenibles recargos a que la sujeta, lejos de conseguir el fin que su autor persigue, ha de producir una notable disminución en la renta, causando ante gran paralización en los negocios y la ruina segura de las actividades que a ellos se dedican.»

En la segunda exposición se suplica a los señores diputados que nieguen también su aprobación al proyecto de ley del Timbre del Estado, por creer que con las trabas y dificultades que opone al trabajo mercantil, y sobre todo con los numerosos é insostenibles recargos a que la sujeta, lejos de conseguir el fin que su autor persigue, ha de producir una notable disminución en la renta, causando ante gran paralización en los negocios y la ruina segura de las actividades que a ellos se dedican.»

En la segunda exposición se suplica a los señores diputados que nieguen también su aprobación al proyecto de ley del Timbre del Estado, por creer que con las trabas y dificultades que opone al trabajo mercantil, y sobre todo con los numerosos é insostenibles recargos a que la sujeta, lejos de conseguir el fin que su autor persigue, ha de producir una notable disminución en la renta, causando ante gran paralización en los negocios y la ruina segura de las actividades que a ellos se dedican.»

En la segunda exposición se suplica a los señores diputados que nieguen también su aprobación al proyecto de ley del Timbre del Estado, por creer que con las trabas y dificultades que opone al trabajo mercantil, y sobre todo con los numerosos é insostenibles recargos a que la sujeta, lejos de conseguir el fin que su autor persigue, ha de producir una notable disminución en la renta, causando ante gran paralización en los negocios y la ruina segura de las actividades que a ellos se dedican.»

En la segunda exposición se suplica a los señores diputados que nieguen también su aprobación al proyecto de ley del Timbre del Estado, por creer que con las trabas y dificultades que opone al trabajo mercantil, y sobre todo con los numerosos é insostenibles recargos a que la sujeta, lejos de conseguir el fin que su autor persigue, ha de producir una notable disminución en la renta, causando ante gran paralización en los negocios y la ruina segura de las actividades que a ellos se dedican.»

En la segunda exposición se suplica a los señores diputados que nieguen también su aprobación al proyecto de ley del Timbre del Estado, por creer que con las trabas y dificultades que opone al trabajo mercantil, y sobre todo con los numerosos é insostenibles recargos a que la sujeta, lejos de conseguir el fin que su autor persigue, ha de producir una notable disminución en la renta, causando ante gran paralización en los negocios y la ruina segura de las actividades que a ellos se dedican.»

En la segunda exposición se suplica a los señores diputados que nieguen también su aprobación al proyecto de ley del Timbre del Estado, por creer que con las trabas y dificultades que opone al trabajo mercantil, y sobre todo con los numerosos é insostenibles recargos a que la sujeta, lejos de conseguir el fin que su autor persigue, ha de producir una notable disminución en la renta, causando ante gran paralización en los negocios y la ruina segura de las actividades que a ellos se dedican.»

En la segunda exposición se suplica a los señores diputados que nieguen también su aprobación al proyecto de ley del Timbre del Estado, por creer que con las trabas y dificultades que opone al trabajo mercantil, y sobre todo con los numerosos é insostenibles recargos a que la sujeta, lejos de conseguir el fin que su autor persigue, ha de producir una notable disminución en la renta, causando ante gran paralización en los negocios y la ruina segura de las actividades que a ellos se dedican.»

En la segunda exposición se suplica a los señores diputados que nieguen también su aprobación al proyecto de ley del Timbre del Estado, por creer que con las trabas y dificultades que opone al trabajo mercantil, y sobre todo con los numerosos é insostenibles recargos a que la sujeta, lejos de conseguir el fin que su autor persigue, ha de producir una notable disminución en la renta, causando ante gran paralización en los negocios y la ruina segura de las actividades que a ellos se dedican.»

En la segunda exposición se suplica a los señores diputados que nieguen también su aprobación al proyecto de ley del Timbre del Estado, por creer que con las trabas y dificultades que opone al trabajo mercantil, y sobre todo con los numerosos é insostenibles recargos a que la sujeta, lejos de conseguir el fin que su autor persigue, ha de producir una notable disminución en la renta, causando ante gran paralización en los negocios y la ruina segura de las actividades que a ellos se dedican.»

En la segunda exposición se suplica a los señores diputados que nieguen también su aprobación al proyecto de ley del Timbre del Estado, por creer que con las trabas y dificultades que opone al trabajo mercantil, y sobre todo con los numerosos é insostenibles recargos a que la sujeta, lejos de conseguir el fin que su autor persigue, ha de producir una notable disminución en la renta, causando ante gran paralización en los negocios y la ruina segura de las actividades que a ellos se dedican.»

En la segunda exposición se suplica a los señores diputados que nieguen también su aprobación al proyecto de ley del Timbre del Estado, por creer que con las trabas y dificultades que opone al trabajo mercantil, y sobre todo con los numerosos é insostenibles recargos a que la sujeta, lejos de conseguir el fin que su autor persigue, ha de producir una notable disminución en la renta, causando ante gran paralización en los negocios y la ruina segura de las actividades que a ellos se dedican.»

En la segunda exposición se suplica a los señores diputados que nieguen también su aprobación al proyecto de ley del Timbre del Estado, por creer que con las trabas y dificultades que opone al trabajo mercantil, y sobre todo con los numerosos é insostenibles recargos a que la sujeta, lejos de conseguir el fin que su autor persigue, ha de producir una notable disminución en la renta, causando ante gran paralización en los negocios y la ruina segura de las actividades que a ellos se dedican.»

En la segunda exposición se suplica a los señores diputados que nieguen también su aprobación al proyecto de ley del Timbre del Estado, por creer que con las trabas y dificultades que opone al trabajo mercantil, y sobre todo con los numerosos é insostenibles recargos a que la sujeta, lejos de conseguir el fin que su autor persigue, ha de producir una notable disminución en la renta, causando ante gran paralización en los negocios y la ruina segura de las actividades que a ellos se dedican.»

En la segunda exposición se suplica a los señores diputados que nieguen también su aprobación al proyecto de ley del Timbre del Estado, por creer que con las trabas y dificultades que opone al trabajo mercantil, y sobre todo con los numerosos é insostenibles recargos a que la sujeta, lejos de conseguir el fin que su autor persigue, ha de producir una notable disminución en la renta, causando ante gran paralización en los negocios y la ruina segura de las actividades que a ellos se dedican.»

En la segunda exposición se suplica a los señores diputados que nieguen también su aprobación al proyecto de ley del Timbre del Estado, por creer que con las trabas y dificultades que opone al trabajo mercantil, y sobre todo con los numerosos é insostenibles recargos a que la sujeta, lejos de conseguir el fin que su autor persigue, ha de producir una notable disminución en la renta, causando ante gran paralización en los negocios y la ruina segura de las actividades que a ellos se dedican.»

En la segunda exposición se suplica a los señores diputados que nieguen también su aprobación al proyecto de ley del Timbre del Estado, por creer que con las trabas y dificultades que opone al trabajo mercantil, y sobre todo con los numerosos é insostenibles recargos a que la sujeta, lejos de conseguir el fin que su autor persigue, ha de producir una notable disminución en la renta, causando ante gran paralización en los negocios y la ruina segura de las actividades que a ellos se dedican.»

En la segunda exposición se suplica a los señores diputados que nieguen también su aprobación al proyecto de ley del Timbre del Estado, por creer que con las trabas y dificultades que opone al trabajo mercantil, y sobre todo con los numerosos é insostenibles recargos a que la sujeta, lejos de conseguir el fin que su autor persigue, ha de producir una notable disminución en la renta, causando ante gran paralización en los negocios y la ruina segura de las actividades que a ellos se dedican.»

En la segunda exposición se suplica a los señores diputados que nieguen también su aprobación al proyecto de ley del Timbre del Estado, por creer que con las trabas y dificultades que opone al trabajo mercantil, y sobre todo con los numerosos é insostenibles recargos a que la sujeta, lejos de conseguir el fin que su autor persigue, ha de producir una notable disminución en la renta, causando ante gran paralización en los negocios y la ruina segura de las actividades que a ellos se dedican.»

En la segunda exposición se suplica a los señores diputados que nieguen también su aprobación al proyecto de ley del Timbre del Estado, por creer que con las trabas y dificultades que opone al trabajo mercantil, y sobre todo con los numerosos é insostenibles recargos a que la sujeta, lejos de conseguir el fin que su autor persigue, ha de producir una notable disminución en la renta, causando ante gran paralización en los negocios y la ruina segura de las actividades que a ellos se dedican.»

En la segunda exposición se suplica a los señores diputados que nieguen también su aprobación al proyecto de ley del Timbre del Estado, por creer que con las trabas y dificultades que opone al trabajo mercantil, y sobre todo con los numerosos é insostenibles recargos a que la sujeta, lejos de conseguir el fin que su autor persigue, ha de producir una notable disminución en la renta, causando ante gran paralización en los negocios y la ruina segura de las actividades que a ellos se dedican.»

En la segunda exposición se suplica a los señores diputados que nieguen también su aprobación al proyecto de ley del Timbre del Estado, por creer que con las trabas y dificultades que opone al trabajo mercantil, y sobre todo con los numerosos é insostenibles recargos a que la sujeta, lejos de conseguir el fin que su autor persigue, ha de producir una notable disminución en la renta, causando ante gran paralización en los negocios y la ruina segura de las actividades que a ellos se dedican.»

En la segunda exposición se suplica a los señores diputados que nieguen también su aprobación al proyecto de ley del Timbre del Estado, por creer que con las trabas y dificultades que opone al trabajo mercantil, y sobre todo con los numerosos é insostenibles recargos a que la sujeta, lejos de conseguir el fin que su autor persigue, ha de producir una notable disminución en la renta, causando ante gran paralización en los negocios y la ruina segura de las actividades que a ellos se dedican.»

En la segunda exposición se suplica a los señores diputados que nieguen también su aprobación al proyecto de ley del Timbre del Estado, por creer que con las trabas y dificultades que opone al trabajo mercantil, y sobre todo con los numerosos é insostenibles recargos a que la sujeta, lejos de conseguir el fin que su autor persigue, ha de producir una notable disminución en la renta, causando ante gran paralización en los negocios y la ruina segura de las actividades que a ellos se dedican.»

En la segunda exposición se suplica a los señores diputados que nieguen también su aprobación al proyecto de ley del Timbre del Estado, por creer que con las trabas y dificultades que opone al trabajo mercantil, y sobre todo con los numerosos é insostenibles recargos a que la sujeta, lejos de conseguir el fin que su autor persigue, ha de producir una notable disminución en la renta, causando ante gran paralización en los negocios y la ruina segura de las actividades que a ellos se dedican.»

En la segunda exposición se suplica a los señores diputados que nieguen también su aprobación al proyecto de ley del Timbre del Estado, por creer que con las trabas y dificultades que opone al trabajo mercantil, y sobre todo con los numerosos é insostenibles recargos a que la sujeta, lejos de conseguir el fin que su autor persigue, ha de producir una notable disminución en la renta, causando ante gran paralización en los negocios y la ruina segura de las actividades que a ellos se dedican.»

toilettes hacia habitualmente en París, recurriendo ahora a las modistas de Viena. Estas, que compiten en buen gusto con las francesas, han acogido con sumo placer tan halagüeña decisión, y la marquesa de Lorne acaba de recibir de la *Atchison Nager* de Viena *toilettes* a cual más lindas. Entre ellas figura un traje suelto, estilo Imperio, cubierto de aplicaciones de encaje negro, bordado de azabache, sobre fondo de armoniosa seda blanca.

Este vestido es escotado, y al lado izquierdo del canesú se ven dos grandes botones de turquesas, constituyendo éste el único adorno del vestido. Otro de los trajes es de terciopelo color heliotropo y lleva flecos de terciopelo, algo más oscuro, grupos de lirios del más artístico dibujo.

También ha sido enviado a la princesa un abrigo formando tres esclavinas, que solo llegan a la rodilla. Está hecho de paño color encarnado vivo, color de llama de fuego, como la moda lo ha bautizado ahora, y en el borde de cada esclavina aparecen bordados, en tono más oscuro y bordados de blanco, varios cristalmos enlazados con sumo gusto. El cuello es muy alto y rodeando los hombros, véase una banda, con largas caídas, de terciopelo encarnado algo más oscuro.

La banda se recoge graciosamente por dos broches de pedrería antigua colocados sobre dos escarapelas.

Con objeto de allegar fondos para el sostenimiento de la guerra, se ha abierto estos días en Guild-Hall una Exposición artística, que es visitada por innumerables personas.

El interés principal de esta Exposición consiste en tres cuadros que S. M. se ha dignado facilitar, y que son obra del difunto príncipe consorte y de la misma soberana. Los dos cuadros pintados por la reina Victoria en 1840, tienen indiscutible mérito, y uno de ellos, que es un precioso retrato de reducidas dimensiones, representa al actual duque de Coburgo, hijo de S. M., en traje de marino.

Con objeto de allegar fondos para el sostenimiento de la guerra, se ha abierto estos días en Guild-Hall una Exposición artística, que es visitada por innumerables personas.

El interés principal de esta Exposición consiste en tres cuadros que S. M. se ha dignado facilitar, y que son obra del difunto príncipe consorte y de la misma soberana. Los dos cuadros pintados por la reina Victoria en 1840, tienen indiscutible mérito, y uno de ellos, que es un precioso retrato de reducidas dimensiones, representa al actual duque de Coburgo, hijo de S. M., en traje de marino.

Con objeto de allegar fondos para el sostenimiento de la guerra, se ha abierto estos días en Guild-Hall una Exposición artística, que es visitada por innumerables personas.

El interés principal de esta Exposición consiste en tres cuadros que S. M. se ha dignado facilitar, y que son obra del difunto príncipe consorte y de la misma soberana. Los dos cuadros pintados por la reina Victoria en 1840, tienen indiscutible mérito, y uno de ellos, que es un precioso retrato de reducidas dimensiones, representa al actual duque de Coburgo, hijo de S. M., en traje de marino.

Con objeto de allegar fondos para el sostenimiento de la guerra, se ha abierto estos días en Guild-Hall una Exposición artística, que es visitada por innumerables personas.

El interés principal de esta Exposición consiste en tres cuadros que S. M. se ha dignado facilitar, y que son obra del difunto príncipe consorte y de la misma soberana. Los dos cuadros pintados por la reina Victoria en 1840, tienen indiscutible mérito, y uno de ellos, que es un precioso retrato de reducidas dimensiones, representa al actual duque de Coburgo, hijo de S. M., en traje de marino.

Con objeto

Además el gobernador ha dado órdenes a todos los delegados a fin de que diariamente le comuniquen cuantas noticias puedan adquirir y que se refieran especialmente al curso de la influenza.

El Sr. Liniers y el presidente de la Diputación conferenciaron para tratar del estado de la salud en Madrid, acordándose que se aumentaran las camas del hospital Provincial, por hallarse en la actualidad todas ocupadas.

El transeño sigue causando muchos enfermos. Solo en el Congreso hay 18 porteros enfermos.

### CONTRA LAS CORRIDAS DE TOROS

París 5.—Próximamente será votado un proyecto de ley que contiene disposiciones muy severas, encaminadas a suprimir en Francia la celebración de corridas de toros y toda clase de luchas de animales.

Dichas disposiciones imponen multas de 100 a 5.000 francos y quince días y tres meses de prisión, respectivamente, a los organizadores y actores de estas fiestas.

El simple anuncio de tales espectáculos, se condena con multas que se elevan a la cifra de 2.000 francos.

### Menelik se abstiene

París 5.—El negus Menelik de Abisinia no vendrá a la Exposición, como se había asegurado, por reclamar su presencia en su imperio importantes asuntos del mismo. Menelik no trata de apoderarse del Sudán, a pesar de los consejos de Francia y Rusia en dicho sentido.

### EL TRABAJO

#### de las mujeres y los niños

El Sr. Dato hizo ayer observaciones ante la comisión que entiende en el proyecto regulando el trabajo, con motivo de las reformas de los representantes de regiones obreras.

La comisión acordó seguidamente dar dictámenes, aceptando las indicaciones del ministro, que en algunos extremos ha sido conforme con dichas observaciones.

También se han admitido varias modificaciones del Sr. Sallares.

Se consigna la prohibición de trabajos corporales a los niños hasta los diez años; desde esta edad hasta los trece se limita la jornada a seis horas, y en los años sucesivos se determinan horas especiales de descanso.

Se limitan los trabajos de la mujer, con prohibición para algunas industrias que son apropiadas al vigor corporal del hombre, y se prohíbe también el trabajo de las mujeres durante las tres semanas subsiguientes al alumbramiento.

Para dentro de dos años establece el dictamen que la jornada máxima para todos los obreros no debe exceder de once horas.

Se prohíbe el trabajo nocturno para las mujeres y los niños.

También se prohíbe a los mismos los trabajos subterráneos y en industrias peligrosas, como son las de sustancias explosivas.

Dispone el proyecto de la comisión la creación de Juntas mixtas de patronos y de obreros, presididas por el gobernador de la provincia o persona en quien delegue, para velar por la ejecución de la ley.

Sin perjuicio de estas Juntas mixtas, el Gobierno mantendrá la debida inspección e intervención en la aplicación de la ley.

El presidente de la Asociación de las Tres Clases de Vapor ha anunciado que vendrá a Madrid a conferenciar con el ministro de la Gobernación antes de que el proyecto se discuta por las Cámaras.

### DIFICULTADES DE INGLATERRA

#### En Egipto

París 5.—Varios periódicos de esta capital dan cuenta de haber marchado ayer precipitadamente a Roma, por orden de su Gobierno, el embajador inglés en París, sir Edmund Monson.

L'Echo asegura que el viaje del embajador tiene por efecto apoyar las gestiones entabladas por lord Currie, cerca del gobierno del Quirinal, para conseguir que Italia envíe tropas a Egipto, donde el gabinete británico prevé graves complicaciones suscitadas por Francia, Alemania y Rusia.

Lord Currie estuvo de incógnito en París el jueves, viernes y sábado últimos, a fin de conferenciar con sir Edmund Monson.

El ministro de Negocios Extranjeros, M. Delcassé, no tenía noticia de la estancia de lord Currie en esta ciudad.

Créese que el gobierno italiano se negará a enviar tropas a Egipto.

#### En Persia

Londres 5.—La llegada de tropas rusas a las fronteras del Afganistán y la sumisión del gobierno de Persia a la influencia moscovita, comienza a preocupar seriamente a los políticos.

En su edición de la mañana dice The Times, sin embargo, que la política de Rusia en Asia no debe causar alarmas en Inglaterra.

Prevé la futura preponderancia de Rusia en Persia, y lamenta que el gabinete de San Petersburgo se esté aprovechando de las dificultades con que la Gran Bretaña lucha para resolver las cuestiones asiáticas.

### Obreros en huelga

Desde hace días se hallaban en huelga los obreros de la fundición de San Rafael, en Madrid, quejosos de los malos tratos de que eran objeto por parte del encargado de su sección.

Estos obreros eran sostenidos por sus compañeros de las demás fábricas similares; pero ayer mañana, los dueños de todas las fundiciones pusieron a sus operarios en la alternativa de ejecutar modelos de dicha fábrica de San Rafael, ó de dejar el trabajo.

Esto ha sido causa de que todos los operarios de las fundiciones se declarasen en huelga.

También se han declarado en huelga los operarios de la imprenta y litografía del señor Romillo, por negarse a aceptar la proposición de que renunciaran a un 5 por 100 de su jornal para sufragar los gastos de los accidentes de trabajo que pudiesen ocurrir en el sucesivo.

### LA ENMIENDA DEL SEÑOR MONTERO RIOS

Torrelaguna 5.—Este partido judicial cuenta con el apoyo de su representante en Cortes, marqués de Torrelaguna, para conseguir la ley del proyecto del Sr. Montero Rios sobre reforma de tribunales. Se invita a los demás partidos judiciales sean de conseguir de sus representantes en Cortes

igual apoyo al indicado objeto. Espero de su atención se digna hacerlo público en su popular periódico, enviándole gracias anticipadas.—Por el alcalde, Victor Estéban.

Boletín 5 (11 m).—Este Ayuntamiento ha acordado adherirse al proyecto de Montero Rios sobre reforma de tribunales, y gestionar que sea ley, por considerarlo beneficioso a la administración de justicia, y económico para los intereses del Estado y los partidos judiciales.

Ruogo a El Correo que se digna hacerlo público, recibiendo por ello gracias anticipadas.—El alcalde, Antonio Mena.

### Los neuróticos de Mallorca

Palma 5.—Se ha publicado el primer número del semanario regionalista titulado La Veu de Mallorca.

Propónese acudir el yugo de Castilla luchando al lado de sus hermanas Cataluña y Valencia.

Ensalza mucho la pastoral del Obispo de Barcelona, Sr. Morgades, y le felicita, deseando que sus propósitos sean aquí secundados.

### El general Polavieja

Dice El Nacional:

«Por autorizado conducto sabemos que el general Polavieja está dispuesto a retirarse de la política, convencido de que no le llama Dios por ese camino, y que en su consecuencia no aceptará más cargos que los de carácter puramente militar.

Estos propósitos, que hasta ahora solo ha expuesto el general cristiano en el seno de la intimidad, los hará públicos en la primera ocasión oportuna que se le presente.

Nosotros creemos que el general Polavieja no necesita tomar esa medida.

Ya sabe todo el mundo que no figura, ni volverá a figurar en la política, desde que le mandaron retirarse.

Porque no es él quien abandona la política; es ésta la que le abandonó a él.»

### FERNANDO PÓO

Anoche circularon rumores de que reinaba alguna agitación en la colonia de Fernando Póo, a consecuencia de los trabajos realizados por un cabecilla indígena.

Dió ciertos visos de veracidad el hecho de que se haya dispuesto la salida de una compañía de infantería de Marina para aquella colonia.

El presidente del Consejo y el ministro de la Gobernación negaron terminantemente que tuvieran fundamento esos rumores, añadiendo que el envío de tropas a Fernando Póo obedecía al propósito del Gobierno de procurar aumentar la importancia de esta posesión española.

### DETENCION DE UN OBISPO

Londres 5.—Segun comunican de Constantinopla, se ha recibido en aquella capital un telegrama de Alepo diciendo que el Obispo armenio protestante de aquella localidad fué preso hace pocos días a consecuencia de haber abierto una suscripción en favor de los pobres de su diócesis.

Las autoridades turcas decían que la suscripción estaba destinada a empresas sediciosas.

El Obispo ha sido puesto en libertad bajo fianza, con motivo de las reclamaciones dirigidas a la Sublime Puerta por la embajada inglesa.

### TEATRO DE LA PRINCESA

A la manera que en lo antiguo procuraban ahincadamente cuantos llevaban un título nobiliario, emular y aun superar con las suyas propias las glorias conquistadas por sus ascendientes, el hijo de D. Eugenio Salies, que se llama como éste, estimulado, sin duda, por iguales dases, se propone conservar el ilustre nombre que su padre ha conquistado en la aristocracia de las letras.

Ayer dió aquel la primera muestra de su noble propósito, estrenando en este teatro una comedia en un acto en prosa titulada Predicar y dar trigo.

El pensamiento de la obra es sencillo, delicado, y si no es nuevo, por lo menos lo presenta modernizado de modo bastante original, para que no se confunda con el recuerdo de ninguna de las producciones que antes de ahora han explotado en la escena tema semejante.

En esta sencilla candorosa comedia que está escrito, constituye una recomendación en pró del autor y de su trabajo.

Porque revela una digna modestia, más que punca mercedosa de alabanzas hoy día en que parece haberse decretado la expulsión y el menosprecio de aquella virtud por los mismos que más de ella necesitan.

El afortunado autor ha comprendido que nada hay tan expuesto como andar a saltos; mucho más cuando se trata de dar los primeros pasos.

Y con esa norma de conducta, en la cual habrá bien en perseverar, ha logrado anoche un éxito muy honroso que debe alentarle en el camino emprendido.

En la interpretación de la obra se distinguió la señorita Palma.

La escogida y numerosa concurrencia que acudió al estreno llamó al autor y a los actores, que se presentaron varias veces después de terminada la representación.

A. Perera.

### TRIBUNALES

#### Homicidio por imprudencia

En la sección tercera compareció Seturmino Sanchez, como responsable de un delito de homicidio, cometido por imprudencia temeraria estando jugando con una pistola.

El fiscal retiró la acusación.

#### El carterista Domenech

Este célebre carterista, ha sido condenado a cinco años, cinco meses y cinco días de prisión, en la causa que se le ha seguido por hurto de un sifler de brillantes.

#### Las estafas de Correos

También se dictó ayer sentencia en la sustracción de valores contenidos en una carta, cometida por el ordenanza de Correos Miguel Cervera. Fué éste condenado a nueve años de presidio mayor.

### EL BUQUE INCENDIADO

Palma de Mallorca 5.—El incendio del vapor Madeline está completamente extinguido, creyéndose que no se reproducirá.

El capitán y varios tripulantes han saltado a tierra.

El vapor Ville de Buenos Aires, que vino remolcando al Madeline, ha salido de este puerto para continuar su viaje.

El Madeline presenta averías de mucha importancia. Tiene el palo trinqueta derribado por la explosión, destruidos el puente y la cubierta y destrozada toda la obra muerta de ambos costados.

### El canal de Nicaragua

Washington 5.—Inglaterra y los Estados Unidos son llegado a un acuerdo amistoso acerca de la aplicación del tratado llamado de Clayton-Buwar sobre los canales interoceánicos.

En virtud de dicho acuerdo, Inglaterra renuncia a sus pretensiones referentes al derecho de intervención sobre el canal de Nicaragua.

### CIRCULO DE LA UNION MERCANTIL

Anoche terminó el período electoral para cubrir las vacantes de junta de gobierno, quedando proclamados, con el número de votos que se expresan, los señores siguientes:

Presidente, D. Mariano Sabas Munieca, 459.

Vicepresidente segundo, D. Anastasio Monasterio y Cano, 457.

Contador, D. Mariano Gonzalez y Más, 455.

Tesorero, D. Cesáreo del Cerro y Alamo, 455.

Vicesecretario, D. Felipe Pastora y Martín, 455.

Vocales: D. Julian Casas y Gonzalez, 455; D. Juan José Fernandez Alonso, 455; y don Manuel Gonzalez Alberdi, 451.

Esta noche, a las nueve y media, continuará la junta general, para dar posesión a los electos y tratar todos cuantos asuntos se estimen de oportunidad, dentro del reglamento.

### CONGRESO

(TÉRMINO DE LA SESION DE AYER)

El Sr. Montoria dice que la comisión acepta la supresión de la excepción 4.ª del artículo; pero no la 8.ª, que se refiere a constitución de préstamos con garantía.

Cuanto a las adiciones que en la enmienda se proponen, dice que la primera será aceptada redactándose de nuevo, coordinándola con otra parecida que ha presentado el Sr. Canalejas. Su segunda adición se acepta en su totalidad.

El Sr. Gamazo (D. T.) explica la necesidad de suprimir también la excepción del caso 3.º.

El Sr. Montoria le contesta que esta excepción podrá pedirla el proponente si escrutina la ley del Timbre, donde se presenta el mismo caso.

Se admiten luego varias enmiendas, interiniendo en el debate los Sres. Gamazo (D. T.), Alvarado, Canalejas, Dominguez Pascual, Cuarells, Fernandez Hontoria y ministro de Hacienda.

Aceptándose por la comisión varias enmiendas, de que damos cuenta por separado, se levanta la sesión.

Fran las ocho y media.

### SENADO

(TÉRMINO DE LA SESION DE AYER.)

El señor ministro de Fomento dice que comprende lo justas que son las pretensiones del Sr. Reinoso en lo referente al mejoramiento de faros, boyas y valizas, pero que las pasadas desgracias nos obligan a realizarlos muy paulatinamente.

En lo referente a la Compañía Transatlántica, dice que se trata de una empresa particular, y por lo tanto, el Gobierno no puede tomar determinación alguna sobre las reformas que el Sr. Reinoso solicita.

Recifican brevemente los Sres. Reinoso y Allende Salazar.

Se aprueba la totalidad, y se procede a la discusión por capítulos, quedando aprobados el 1.º, 2.º y 3.º.

El Sr. Jimeno (D. Amalio) pide se suspenda este debate, y así lo acuerda la Cámara.

Se aprueban varios proyectos sobre carreteras, uno sobre ferrocarriles, y se procede a la votación definitiva de cuatro proyectos de carreteras y del proyecto de ley declarando de interés general las obras del puerto de Garachico (Canarias).

Se lee el orden del día para la sesión de esta tarde, y no habiéndose más asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

Fran las seis y veinte.

### AL MENUDEO

#### Los franceses en Madagascar

París 5.—Un despacho de Tananarivo (Madagascar) dice que la reina de los reyes de los sakalaves, acompañada de los reyes de Teiaraso y Teialana, llegaron a dicho punto, haciendo protesta ante el gobernador francés de su fidelidad al gobierno de la República.

El gobernador telegrafía que por intervención de aquellos réglus espera conseguir la sumisión definitiva del país de los sakalaves, todavía insurreccionados contra Francia.

El marqués de Villa Huerta Ayer tarde se verificó la traslación del cadáver del que fué en vida marqués de Villa Huerta desde el palacio de Cerralbo al cementerio de la Sacramental de San Isidro.

El féretro, encerrado en sarsa caja negra, fué conducido en una carroza tirada por seis caballos, a la que rodeaban con hachas encendidas cuatro lacayos con las lujosas libreas amarillas de la casa, y a la que precedía el clero de la parroquia con cruz alzada.

Presidían el duelo el capellán de la casa, padre Hidalgo; los Sres. D. Manuel M. del Valle y Serrano Fatigati, en representación de la familia del finado, y el conde de Alba de Yeltes en la de su hermano, el marqués de Cerralbo.

#### Das heridos

En la Casa de Socorro del distrito de la Inclusa fué curado anoche de una herida de arma blanca en el costado izquierdo, un sujeto llamado Julian Ordoñez.

Este declaró que, al pasar por la plaza del Rastro, fué agredido por un hombre a

quien no conoce, y que huyó en el momento de aseterarle la punalada.

El herido ingresó en el hospital Provincial.

En la misma Casa de Socorro se presentó anoche un sujeto llamado Elías Fernandez, que sufría una herida de arma de fuego en una mano.

Elías Fernandez dijo que, al pasar por la calle de Meson de Paredes, se sintió herido, y que no sabía quién era su agresor ni había oído la detonación del tiro.

#### Accidente en un tren

Dicen de Vigo que en el tren mixto que procedente de La Coruña llegó el miércoles a aquella ciudad, estuvo a punto de ocurrir una sensible desgracia entre las estaciones de Guitiriz y Tejeiro.

Viajaba en dicho tren, con dirección a Oviado, una señora con tres niños de corta edad, cuando al arrancar el tren, y cerca del paso a nivel, se abrió la portezuela del coche, cayendo una de las criaturas, de cinco años de edad, a la cuneta de la vía.

Al ver esto la madre, quiso arrojarse del coche, y gracias a la intervención de otros dos individuos que con ella viajaban, pudo evitarse una verdadera desgracia.

Al llegar a la estación inmediata se recibió por el telegrama dando cuenta de que la niña se hallaba completamente bien, y sin novedad.

#### Un cadáver

Telegrafan de Avila, que segun noticias recibidas del pueblo del Fresno, en el río Adaja ha aparecido el cadáver de José García Mora.

Se supone que los temporales de nieve le habieron hacer extraviarse en el camino, cayendo tal vez de noche en el río.

Ateneo de Madrid Mañana miércoles explicarán los profesores siguientes:

D. cinco a seis, D. José Rodríguez Carralco: «Problemas bioquímicos».

De seis a siete, D. Luis Simarro: «Psicología».

#### El cultivo del algodón

Dicen de Elche que están llevándose a cabo ensayos de cultivo de algodón en aquellos campos, esperándose felices resultados.

#### Premio a una Memoria de medicina

El director de Sanidad ha hecho entrega de 500 pesetas a la Sociedad Ginecológica, que constituirán un premio para el autor de la mejor Memoria sobre las operaciones quirúrgicas en las enfermedades de la matriz.

#### El ensanche de Valencia

Ayer autorizó el ministro de la Gobernación una real órden, haciendo extensivos

a la ciudad de Valencia los beneficios de la ley de ensanche para Madrid y Barcelona.

#### Frescos capturados

La Guardia civil de Valencia ha capturado a tres presos que se fugaron días pasados de la cárcel de Bibao.

#### Cruceiro inglés

Un telegrama de Pontevedra da cuenta de haber fundado ayer en aguas de Villagarcía el cruceiro inglés Calliope, con una tripulación de 329 hombres y mandado por el comandante H. E. Dout.

#### Desacarrilamiento

Por efecto de un desacarrilamiento de tierras, descarriló ayer, próximo a Leon, ó sea en el kilómetro 216, el tren núm. 1.400, sin que ocurrieran desgracias.

#### Víctima del trabajo

Telegrafía al gobernador de Santander que en los trabajos que se verificaban en la línea férrea de Castro Urdiales a Traslaviñas, para dejar expedita la vía, ocurrió ayer una desgracia.

Encontráronse una sección de obreros escombando el túnel de Las Barrientas, se desprendió una piedra, resultando muerto un operario.

#### El canal del Manzanares

Ayer tarde se reunió en el Congreso la comisión que entiende en el proyecto autorizando la concesión de un canal derivado del Manzanares, nombrando presidente al conde de Sallent, y secretario al conde de San Luis.

Se ha nombrado una ponencia de dichos señores y del Sr. Roiz Jimenez, para que estudien el asunto y formulen el oportuno proyecto de dictamen.

#### ¿Caida?

Comunican de Avila que en el casino de los Hijos del Trabajo murió Dionisio Perez, apodado el Torero.

Dicen que la causa de su muerte fué una terrible caída que tuvo momentos antes en la plazuela de Castellón.

#### Enfermos

Se encuentran enfermos el marqués de Cerralbo, el catrificado de la Central, señor Felip, y los redactores de El Correo Español, Sres. Granda, Diaz y Castillo.

#### Nuevo diputado

Ayer, a última hora, juró su cargo de diputado por Mondoñedo, D. Pedro Pidal.

#### Fallecimientos

Ha fallecido en Lónires el teniente coronel de Estado Mayor, agregado a la embajada de España en aquella capital, D. José Rivera y Lopez.

En Vitoria ha muerto la respetable señora doña Encarnación Vea Murguía, esposa de D. Enrique Ortiz de Zárate.

## EDICION DE LA NOCHE

### Inglaterra en Egipto

Londres 5.—Las noticias que desde hace algunos días venían circulando acerca de la insubordinación que se advierte en las filas del ejército indígena egipcio, en sentido de hostilidad a Inglaterra, son confirmadas hoy por un telegrama del Cairo que publica The Daily Mail.

Dice el despacho que el coronel inglés Maxwell se vió obligado a arrestar a varios oficiales egipcios.

Añade que la situación del ejército del Jeddive reviste caracteres de gravedad.

Sin embargo los despachos oficiales dirigidos al gobierno por el Sirdar pretenden que la situación ha mejorado.—Fabra.

### “LA GRIPPE,”

En la Dirección general de Sanidad se encuentran enfermos de gripe todos los jefes, a excepción del director general. Esto dificulta el rápido despacho de los asuntos de aquel centro.

### CONGRESO

#### Sesion del 6 de Febrero de 1900

Se abre la de hoy a las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Pidal.

En el banco azul el ministro de la Gobernación, Sr. Dato, presenta algunos documentos.

#### El catalanismo

Continúa el debate motivado por la proposición del Sr. Canellas.

El Sr. Dato resanuda su interrumpido discurso.

No existe en Cataluña odio contra la administración central, sino desamor, como ocurre en toda España, de que se gobiernan bien y se administran breve y legalmente.

El criterio sustentado desde hace tiempo es conocido de todos, y casi no tendría necesidad de repetirlo, si no fuera por aclararlo más.

El Gobierno ha contraído el compromiso de llegar a la más amplia descentralización, separando la vida provincial y municipal de toda función política, y que por ellas se resolvieran muchos de los asuntos que en los negociados centrales son poco menos que desconocidos, y en cambio en las localidades son de fácil resolución.

Entre éstos figuran la enseñanza local, comisiones provinciales, etc., reservándose el Gobierno la intervención del poder ejecutivo por medio de sus gobernadores, llegando, en fin, al límite de una descentralización administrativa compatible con la situación actual.

Sobre estas bases presentará pronto el Gobierno un proyecto de ley, pero sin llegar nunca a concesiones autonómicas ni a nada que tienda a menoscabar la unidad de la patria.

#### Incidentes

El Sr. Canellas rectifica.

Se prometen en la Cámara ruidosos incidentes a causa de palabras del orador que no llegan a la tribuna, y de constantes interrupciones que salen de los bancos de la mayoría, distinguiéndose entre los más ardientes para incorporar, los Sres. Barzanallana, Llorente, Portagoy Orellana.

Como el Sr. Canellas volviera a hablar del conde de Tezadilla, el Sr. Orellana dice dirigiéndose al orador:

«No levante S. S. muertos!»

El Sr. Canellas: De eso tendrá costumbre S. S. el señor marqués de Portago en esta mayoría no hay diputados con suspicacias pendientes. Los que se hallan en esta situación no tienen derecho a hablar. (Esto lo dice por haber interrumpido el Sr. Letet.)

El Sr. Azorárate: Por qué va así a por mí?

El señor marqués de Portago De ninguna manera. Lo digo por los que tienen pendiente suspicativo por esta.

El Sr. Presidente rompe una de las campanillas a fuerza de agitarla, y dice que los diputados se dirijan a

SENADO

Seccion del 6 de Febrero de 1900

Presidida por el general Martinez Campos, á las cuatro y diez minutos.

Incidente

El señor conde de las Almenas manifiesta su asombro por una noticia que ha leído en la prensa...

El señor Presidente le llama al orden, y dice que desde el momento que manifiesta que los generales habían ido a su casa...

El señor conde de las Almenas: Vengo a aclarar dudas.

El general Martínez Campos: Se formulan preguntas, pero no se hacen cargos.

El señor conde de las Almenas: Yo aludí a 30 generales, y lo vuelvo a hacer en este momento.

El señor conde de las Almenas: Si quiere hablar antes el general Hidalgo, yo le cedo la palabra.

El señor conde de las Almenas: Si quiere hablar antes el general Hidalgo, yo le cedo la palabra.

El señor conde de las Almenas: Si quiere hablar antes el general Hidalgo, yo le cedo la palabra.

El señor conde de las Almenas: Si quiere hablar antes el general Hidalgo, yo le cedo la palabra.

El señor conde de las Almenas: Si quiere hablar antes el general Hidalgo, yo le cedo la palabra.

El señor conde de las Almenas: Si quiere hablar antes el general Hidalgo, yo le cedo la palabra.

El señor conde de las Almenas: Si quiere hablar antes el general Hidalgo, yo le cedo la palabra.

El señor conde de las Almenas: Si quiere hablar antes el general Hidalgo, yo le cedo la palabra.

El señor conde de las Almenas: Si quiere hablar antes el general Hidalgo, yo le cedo la palabra.

El señor conde de las Almenas: Si quiere hablar antes el general Hidalgo, yo le cedo la palabra.

El señor conde de las Almenas: Si quiere hablar antes el general Hidalgo, yo le cedo la palabra.

El señor conde de las Almenas: Si quiere hablar antes el general Hidalgo, yo le cedo la palabra.

El señor conde de las Almenas: Si quiere hablar antes el general Hidalgo, yo le cedo la palabra.

El señor conde de las Almenas: Si quiere hablar antes el general Hidalgo, yo le cedo la palabra.

El señor conde de las Almenas: Si quiere hablar antes el general Hidalgo, yo le cedo la palabra.

El señor conde de las Almenas: Si quiere hablar antes el general Hidalgo, yo le cedo la palabra.

No habiendo tenido dicha Dauda aumento ni disminución en el mes de Enero último, importaba, por consiguiente, en 1.º de Febrero la misma cantidad de 606.182.500 pesetas.

La cuestion catalanista

Varios estudiantes de la facultad de Derecho han enviado un telegrama de felicitación al Sr. Cañellas.

El periódico de Lérida La Veu del Segre, los que ha dirigido con el mismo objeto los ha redactado en francés porque en la oficina de telégrafos se negaron a transmitirlos en catalán.—Mencheta.

EL DESCANSO DOMINICAL Y LOS PERIÓDICOS

El redactor del Herald de S. Zamora ha entregado esta tarde a la comisión que entiende en el proyecto de ley del descanso dominical, una solicitud firmada por los cajistas de casi todos los periódicos de Madrid pidiendo se incluyan en la ley los periódicos.

Legalidad de la Asociación catalanista

Segun telegrama del gobernador de Lérida, el juzgado de instrucción de aquella capital ha dictado auto declarando ilegal la Asociación catalanista.

Hoy ha cumplimentado a S. M. la Reina el general Dalgado.

Españoles fallecidos

El cónsul de España en Lima participa el fallecimiento del súbdito español Mateo Domínguez, natural de Sotoserrano (Salamanca), de sesenta años de edad. No deja bienes de fortuna.

El cónsul de España en Méjico participa el fallecimiento de D. Vicente Olig, de ochenta años de edad, natural de Valencia. Deja 750 duros oro español, ropas y dos pares de gemelos, reloj y cadena, al parecer de oro.

Nuevos tenientes de Caballería

En los exámenes de la Academia de Caballería, que acaban de terminar, han resultado aprobados los siguientes alumnos: D. José Pajés Corrales, D. Luis Valcárcel Cabrera, D. José Aguirre O'zaga, D. Casimiro Jimenez Bayon y D. Joaquín Cejalbo Escojes.

Los diputados castellanos

Esta tarde se han reunido en una de las secciones del Congreso los diputados castellanos para seguir gestionando la concesión de un crédito de 500.000 pesetas para los pueblos de las seis provincias perjudicadas por las heladas, granizadas y temporales en la primavera pasada.

Función benéfica

En el teatro de Novedades se está celebrando la función a beneficio de la Asociación de la Prensa.

Tropas al Africa del Sur.—Vapor correo

Santa Cruz de Tenerife 6.—Procedente de Southampton ha fundado en este puerto el transporting ó Goth, conduciendo tropas con destino al Africa del Sur.

Balance del Día

Ha continuado en el Congreso la interpretación del Sr. Cañellas sobre la legalidad del programa de Manresa, con más ruido que ayer, porque se han suscitado algunos incidentes apasionados, y porque de ella se ha aprovechado también el Sr. Soler para lanzar unas cuantas frases de expropiación para que las comenten y celebren sus amigos de Barcelona.

El debate que se mantiene no sirve más que para fomentar una agitación insana, siendo urgente que de una vez se ponga coto al escándalo.

Da las palabras del Sr. Silveira sobre interpretación de la legislación relativa a la ley de Asociaciones, puede inferirse que no está conforme con que pueda considerarse como definitiva la resolución adoptada por los jueces de Lérida.

Suspendido este debate, se reanuda el de derechos reales, fijando la atención la impugnación del Sr. Gamazo (D. Germán) al art. 11.

«Los senadores que suscriben ruegan al Senado haber oído con sentimiento las frases pronunciadas por el señor conde de las Almenas, origen de este incidente, y que no se compadecan con el decoro de la Cámara.»

A última hora nos comunican por teléfono, que cerca de las ocho se ha aprobado, en votación ordinaria, la proposición de censura.

Los ministros de Hacienda y Gobernación no han llevado hoy ningún decreto a la firma de la Reina.

Insiste el Gobierno en que no hay temor de alteración alguna en Fernando Póo, y que la compañía de infantería de marina que allí se envía es con objeto de aumentar la guarnición de aquella colonia, que es muy escasa.

El Sr. Silveira ha dicho que desconoce el fundamento que pueda tener el rumor que respecto a una conjura de generales acoge un periódico de la noche.

Sobre el empréstito de 1.000 millones para obras públicas, pedido por el Sr. Salazarés, se ha reunido hoy la comisión correspondiente, acordando distribuir el trabajo en varias ponencias.

Ha quedado hoy sobre la Mesa del Congreso el dictamen relativo al trabajo de la mujer y de los niños en las fábricas y en las minas.

Esta tarde ha informado ante la comisión del Congreso que entiende en el proyecto de conversión de las Deudas, una comisión de teneores de obligaciones de Filipinas, los cuales han entregado sus conclusiones escritas.

Mañana ha anunciado que informará una representación del Banco Hispano Colonial.

El Consejo de ministros que se celebra de ordinario los miércoles en la Presidencia, se verificará esta noche por tener que asistir mañana el señor Silveira a un banquete en la legación de Bélgica.

La comisión de Presupuestos del Senado no ha podido reunirse esta tarde por no haber concurrido a la Cámara el señor ministro de Hacienda.

Una comisión de la Asamblea de médicos, compuesta de los Sres. Calleja, San Martín, Alonso Sanfudelo, Marrón, Llorante, Castro, Olesia Codina y Calatravejo, ha sido recibida esta tarde, a las seis, por S. M. la Reina.

La comisión de obras del Senado, ha dado esta tarde dictamen respecto de la elección parcial de Orense, habiendo acordado la nulidad de la misma.

Resultaba elegido el señor marqués de Velada.

La comisión de obras del Senado, ha dado esta tarde dictamen respecto de la elección parcial de Orense, habiendo acordado la nulidad de la misma.

Resultaba elegido el señor marqués de Velada.

La comisión de obras del Senado, ha dado esta tarde dictamen respecto de la elección parcial de Orense, habiendo acordado la nulidad de la misma.

Resultaba elegido el señor marqués de Velada.

Resultaba elegido el señor marqués de Velada.

Noticias teatrales

Romea. El turno de los partidos, juguete estrenado anoche en este teatro, tiene situaciones cómicas de mucha gracia.

Español. El miércoles se verificará la reapertura del clásico teatro con la nueva compañía, que dirige el reputado primer actor don Francisco Fuentes, y en la que figuran, entre conocidos artistas, dos distinguidas primeras actrices, doña Asunción Echevarría y doña Julia Sala, y el tan aplaudido primer actor D. Antonio Perrin.

Español. El miércoles se verificará la reapertura del clásico teatro con la nueva compañía, que dirige el reputado primer actor don Francisco Fuentes, y en la que figuran, entre conocidos artistas, dos distinguidas primeras actrices, doña Asunción Echevarría y doña Julia Sala, y el tan aplaudido primer actor D. Antonio Perrin.

Español. El miércoles se verificará la reapertura del clásico teatro con la nueva compañía, que dirige el reputado primer actor don Francisco Fuentes, y en la que figuran, entre conocidos artistas, dos distinguidas primeras actrices, doña Asunción Echevarría y doña Julia Sala, y el tan aplaudido primer actor D. Antonio Perrin.

Español. El miércoles se verificará la reapertura del clásico teatro con la nueva compañía, que dirige el reputado primer actor don Francisco Fuentes, y en la que figuran, entre conocidos artistas, dos distinguidas primeras actrices, doña Asunción Echevarría y doña Julia Sala, y el tan aplaudido primer actor D. Antonio Perrin.

Español. El miércoles se verificará la reapertura del clásico teatro con la nueva compañía, que dirige el reputado primer actor don Francisco Fuentes, y en la que figuran, entre conocidos artistas, dos distinguidas primeras actrices, doña Asunción Echevarría y doña Julia Sala, y el tan aplaudido primer actor D. Antonio Perrin.

Español. El miércoles se verificará la reapertura del clásico teatro con la nueva compañía, que dirige el reputado primer actor don Francisco Fuentes, y en la que figuran, entre conocidos artistas, dos distinguidas primeras actrices, doña Asunción Echevarría y doña Julia Sala, y el tan aplaudido primer actor D. Antonio Perrin.

Español. El miércoles se verificará la reapertura del clásico teatro con la nueva compañía, que dirige el reputado primer actor don Francisco Fuentes, y en la que figuran, entre conocidos artistas, dos distinguidas primeras actrices, doña Asunción Echevarría y doña Julia Sala, y el tan aplaudido primer actor D. Antonio Perrin.

Español. El miércoles se verificará la reapertura del clásico teatro con la nueva compañía, que dirige el reputado primer actor don Francisco Fuentes, y en la que figuran, entre conocidos artistas, dos distinguidas primeras actrices, doña Asunción Echevarría y doña Julia Sala, y el tan aplaudido primer actor D. Antonio Perrin.

Español. El miércoles se verificará la reapertura del clásico teatro con la nueva compañía, que dirige el reputado primer actor don Francisco Fuentes, y en la que figuran, entre conocidos artistas, dos distinguidas primeras actrices, doña Asunción Echevarría y doña Julia Sala, y el tan aplaudido primer actor D. Antonio Perrin.

Español. El miércoles se verificará la reapertura del clásico teatro con la nueva compañía, que dirige el reputado primer actor don Francisco Fuentes, y en la que figuran, entre conocidos artistas, dos distinguidas primeras actrices, doña Asunción Echevarría y doña Julia Sala, y el tan aplaudido primer actor D. Antonio Perrin.

Español. El miércoles se verificará la reapertura del clásico teatro con la nueva compañía, que dirige el reputado primer actor don Francisco Fuentes, y en la que figuran, entre conocidos artistas, dos distinguidas primeras actrices, doña Asunción Echevarría y doña Julia Sala, y el tan aplaudido primer actor D. Antonio Perrin.

Español. El miércoles se verificará la reapertura del clásico teatro con la nueva compañía, que dirige el reputado primer actor don Francisco Fuentes, y en la que figuran, entre conocidos artistas, dos distinguidas primeras actrices, doña Asunción Echevarría y doña Julia Sala, y el tan aplaudido primer actor D. Antonio Perrin.

Español. El miércoles se verificará la reapertura del clásico teatro con la nueva compañía, que dirige el reputado primer actor don Francisco Fuentes, y en la que figuran, entre conocidos artistas, dos distinguidas primeras actrices, doña Asunción Echevarría y doña Julia Sala, y el tan aplaudido primer actor D. Antonio Perrin.

Español. El miércoles se verificará la reapertura del clásico teatro con la nueva compañía, que dirige el reputado primer actor don Francisco Fuentes, y en la que figuran, entre conocidos artistas, dos distinguidas primeras actrices, doña Asunción Echevarría y doña Julia Sala, y el tan aplaudido primer actor D. Antonio Perrin.

Español. El miércoles se verificará la reapertura del clásico teatro con la nueva compañía, que dirige el reputado primer actor don Francisco Fuentes, y en la que figuran, entre conocidos artistas, dos distinguidas primeras actrices, doña Asunción Echevarría y doña Julia Sala, y el tan aplaudido primer actor D. Antonio Perrin.

Español. El miércoles se verificará la reapertura del clásico teatro con la nueva compañía, que dirige el reputado primer actor don Francisco Fuentes, y en la que figuran, entre conocidos artistas, dos distinguidas primeras actrices, doña Asunción Echevarría y doña Julia Sala, y el tan aplaudido primer actor D. Antonio Perrin.

Español. El miércoles se verificará la reapertura del clásico teatro con la nueva compañía, que dirige el reputado primer actor don Francisco Fuentes, y en la que figuran, entre conocidos artistas, dos distinguidas primeras actrices, doña Asunción Echevarría y doña Julia Sala, y el tan aplaudido primer actor D. Antonio Perrin.

hito y seguir el sumario con todas sus consecuencias, pudiendo utilizarse toda clase de recursos.

Esta es la verdadera doctrina; y si así no fuera, sería necesario reformar la ley de asociaciones en ese sentido.

El presidente de la Cámara (Sr. Pidad): Antes de seguir este debate, debo hacer constar que las patabras cambiadas entre los Sres. Orellana y Cañellas, respecto a levantar muertos, no tenían más alcance, según separadamente me han dicho, que el de que no se hablara de personas ya difuntas.

Derechos reales

Se pasa a discutir varias enmiendas. El Sr. Villaverde hace algunas manifestaciones relativas a una enmienda del Sr. Canalejas, pidiendo la exención de derechos en las herencias menores de 1.600 pesetas.

El Sr. Cucurella pide que sean sometidas al impuesto todas las anotaciones preventivas que se hagan en el Registro de la propiedad.

Se admite en parte la enmienda del señor Cucurella.

El Sr. Machales interviene. El Sr. Gamazo (D. Germán), defiende una enmienda al artículo 11, que hace responsables a las fincas por los derechos que se hayan devengado en las sucesivas transmisiones, cualquiera que sea su actual poseedor.

Dice que con esto pretende el ministro de Hacienda, introducir una modificación en el capítulo del Código civil que se ocupa de la graduación de créditos.

La ley Hipotecaria prescribe que no se puede inscribir una finca sin presentar antes de la carta de pago relativa al impuesto de derechos reales.

Para qué, pues, se pone ese artículo 11? Solo puede tener por objeto conculcar el Código civil creando una hipoteca legal de aquellas que la ley Hipotecaria no se atrevió a establecer, ó sea un derecho real a favor del Estado, sin la inscripción en el registro.

El Sr. Villaverde sostiene que el artículo 11 en nada ha de perturbar las disposiciones legales anteriores. No es otra cosa que copia de un artículo hoy vigente, con la adición de disponer que el notario haga constar en la escritura la reserva legal. Admás no se trata de una hipoteca.

El Sr. Gamazo (D. Trifino): Tática. El Sr. Villaverde: Nada de eso. El Sr. Gamazo insiste en sus manifestaciones y se pone la enmienda a votación nominal.

Es desechada por 82 votos contra 62. Continúa la discusión de enmiendas. (Sigue la sesión.)

LA GUERRA DEL TRANSVAAL

El movimiento del general Buller.—Sin noticias. Londres 6.—Los alrededores del ministerio de la Guerra están llenos de gente esperando noticias de las operaciones que se suponen emprendidas por el general Buller.

El ministerio de la Guerra se ha limitado a comunicar esta mañana un telegrama anunciando que es desesperado el estado del general Woodgate, herido, como se anunció oportunamente, en la batalla de Spion Kop.

Causa general extrañeza el hecho de que los telegramas del campamento de Spion Kop guarden silencio acerca de los movimientos emprendidos por el general Buller.

Se dice que éste había prohibido terminantemente a los correspondientes que acompañan al ejército que comunicaran noticia alguna de la nueva operación intentada para liberar a Ladysmith.—Fabra.

Desde Renaburgo. Londres 6.—Esta tarde se ha recibido el siguiente despacho, fechado ayer en Renaburgo:

Peticion de sesion secreta

El Sr. Sanchez de Toca pide la lectura del art. 174 del reglamento, que se refiere a las sesiones secretas.

Leído, el señor presidente ordena a los taquígrafos traduzcan las cuartillas del incidente para discutirlo despues.

El señor conde de las Almenas continúa y dice que porque él mira por el ejército es por lo que siente se diga de los generales españoles cosas como las que ha leído en un artículo publicado por un literato francés en el periódico La Aurora.

Empieza la lectura del artículo, en el que se ensalza al conde de las Almenas y se califica duramente a los generales.

El general Primo de Rivera: «Tan canalla es el francés como él.» El presidente no le deja continuar la lectura, y el conde de las Almenas, apoyándose en el artículo 175 del reglamento presenta a la Mesa una proposición incidental.

El señor Presidente: La Mesa no puede aceptar por no referirse a debate alguno, a menos que no le autoricen siete firmas.

El señor conde de las Almenas: Reproduciré la proposición en cuanto las reúna. El señor Presidente: Queda terminado este incidente.

ORDEN DEL DIA. Presupuesto de Fomento. El Sr. Lopez Parga pide al ministro de Fomento una aclaración respecto a la planilla del Consejo de Instrucción pública.

El señor ministro de Fomento manifiesta que ha establecido la distinción debida entre los funcionarios de oposición y los demás.

El Sr. San Martín defiende su enmienda al capítulo IV, que se refiere a la inspección en la enseñanza, la que considera convenientísima, y lamenta que hasta ahora se haya hecho de una manera deficiente.

La Bolsa

COTIZACIÓN OFICIAL DEL 6 DE FEBRERO 1900, COMPARADA CON LA DEL DIA ANTERIOR

Table with columns: Últimos precios, Día 5, Día 6, Diferen.º. Rows include 4 5/8 interior, 5 y H 100 y 200, 4 5/8 exterior, 5 y H 100 y 200, 4 5/8 americana, Tesoro, Ultramar, Bienes y Soled, Acciones B. España, Cédulas id. 5 0/0, Oblig. id. 5 0/0, Banco Castilla, A. C. de Tabacos.

Cambios sobre el extranjero. PARIS. A la vista, 23 60 por 100 beneficio papel. A 3 dias vista, 00 00 por 100 idem.

Charada

Prima tres en la baraja; dos tercía suelo tomar, y una prima dos tercía siempre es grato el escuchar.

La solución de la charada anterior: MA CA RIO.

Cultos

Santo de mañana.—San Romualdo, San Ricardo, rey de Inglaterra y San Teófilo, mártir.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas Trinitarias, donde a las diez habrá misa mayor con sermón que predicará el Sr. Carrando, a las dos solemnemente vísperas de San Juan de Mats, a las cuatro maitines cantados y se terminará con reserva.

En la iglesia de las Comendadoras de Santiago continúa la novena a la Purificación de Nuestra Señora, predicando en la misa mayor el Sr. Quesada, y por la tarde el padre Jimenez Campaña.

En San José id., y será orador por la tarde el Sr. González Reyes. En San Pascual sigue la novena a Nuestra Señora de Lourdes, predicando por la tarde el Sr. Rivadeneira.

En el oratorio del Caballero de Gracia la Santa Rucuela de María celebra sus ejercicios, predicando a las tres y media el señor Balda.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora la Divina Pastora en San Millán ó la de Porta Coeli en San Martín.

Funciones para mañana. TEATRO REAL.—65 de abono.—T. 1.º —A las 8.—Tannhauser.

El Gobierno francés. París 6.—Esta mañana se ha celebrado Consejo de ministros, bajo la presidencia de Sr. Loubet.

El Sr. Loubet firmó el proyecto ratificando el convenio de Bruselas referente al régimen a que deberá someterse la importación de alcoholes con destino a los imperias de África, y el proyecto en virtud del cual los tribunales mixtos de bancarrota y en los otros delitos que tengan conexión con las quiebras.—Fabra.

El Sr. Loubet firmó el proyecto ratificando el convenio de Bruselas referente al régimen a que deberá someterse la importación de alcoholes con destino a los imperias de África, y el proyecto en virtud del cual los tribunales mixtos de bancarrota y en los otros delitos que tengan conexión con las quiebras.—Fabra.

El Sr. Loubet firmó el proyecto ratificando el convenio de Bruselas referente al régimen a que deberá someterse la importación de alcoholes con destino a los imperias de África, y el proyecto en virtud del cual los tribunales mixtos de bancarrota y en los otros delitos que tengan conexión con las quiebras.—Fabra.

El Sr. Loubet firmó el proyecto ratificando el convenio de Bruselas referente al régimen a que deberá someterse la importación de alcoholes con destino a los imperias de África, y el proyecto en virtud del cual los tribunales mixtos de bancarrota y en los otros delitos que tengan conexión con las quiebras.—Fabra.

# SOLUCION BENEDICTO de glicero-fosfato DE CAL CON CREOSOTAL

Preparacion la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones respiratorias, enfermedades convulsivas, inapetencia, debilidad general, prostracion nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofismo, etc. FARMACIA DE SAN BERNARDO, 41, Madrid; G. Garcia, Capellanes, 4, y principales farmacias.

Las personas que sufran de neurastenia, clorosis, inapetencia, debilidad general, palpitaciones del corazón y demás enfermedades nerviosas, recobrarán la salud perdida con el uso del maravilloso medicamento **Fosfo-Glicero-Kola-Domenoch** que recomiendan los médicos más eminentes.—El Dr. B. Domenoch, calle Baja de San Pedro, 72, Barcelona, REMITE GRATIS una muestra de dicho preparado en elegante caja metálica, a quien se lo pida, junto con un librito de certificados autógrafos. Véndese en Madrid, Dr. Gayoso, Arenal, 2.—Depósito, Martín y C., Tetuan, 3.

## OBSEQUIO HUMANITARIO

### HEMORROIDES

internas, externas y fisuras del ano, se curan usando una sola vez la pomada **J. Oliviera**, y evita operación de esta enfermedad. Se cobra solo en casos favorables. Venta: Farm. MAYOR, 23, Puerta Moros, 5 y centros de especialidades. 2 ptas. y 250 provincias.

### MUEBLES

**EBANISTERIA Y TAPICERIA**  
CONSTRUCCION ELEGANTE de toda clase de muebles.—Especialidad en juegos de alcaoba, comedores, despachos, gabinetes y colgadureros con precios marcados fijos y económicos garantizados.—MAYOR, 78; entrada, LUZON, 1, bajo izquierda.

### LIBRERIA AGRÍCOLA

**Serrano, 14, Madrid**  
Obras últimamente publicadas:  
«La plaga de la langosta, sus estragos, medios de combatirla, legislación y noticias de los últimos inventos en el extranjero».—Precio, una peseta.  
«La remolacha azucarera, su cultivo y explotación».—Precio, 350 pesetas.  
«El cultivo del tabaco».—Precio, 2 pesetas.  
«El cultivo del azafraán».—Precio, una peseta.  
«La Patata, su cultivo y explotación, por O. Iriozola, perito agrícola y director de la granja experimental de Alava».—Precio, 2 ptas.  
«La elaboración de aceites, notable trabajo publicado en Italia por el sábio Dr. Bizzari y traducido y comentado por el catedrático de Agricultura del Instituto de Alfonso XII, Sr. Pequeño».—Precio, 3 pesetas.  
«Los abonos».—Tercera edición de la notable obra del Dr. Lorente, muy corregida y aumentada, 6 ptas.  
Envíos a provincias.

## FÁBRICA DE ABONOS ANIMALES Y ARTIFICIALES

Recomendamos a los señores agricultores los abonos de nuestra producción por resultar los mejores y de mas seguros resultados para toda clase de cultivos.

Ponemos a su disposición abonos adecuados para cada simiente y para todos **TERRENOS**, con solo tener una muestra homogénea de la tierra en que se hayan de despararmar.

Asimismo remitimos a quien las pida todas las materias primeras necesarias para la fabricacion del abono, con explicacion de cantidades y manera de usarlos.

Garantizamos por análisis la pureza y riqueza de nuestros abonos; cuyos resultados han de ser siempre superiores a los que no se componen mas que de materias minerales, que no dan mas que una vegetacion ficticia, esquilmando la tierra, por lo cual es necesario a los pocos años el empleo de las basuras de cuadra, para suavizarlas nuevamente.

REPRESENTACION EN MADRID

**G. Perez Serrano y comp.**

RUIZ, 26, PRAL

## Servicios de la Compañia Trasatlántica DE BARCELONA

A partir del mes de Noviembre han quedado organizados en la siguiente forma:

- Dos expediciones mensuales a Cuba y Méjico, una del Norte y otra del Mediterráneo.
  - Una expedición mensual a Centro América.
  - Una expedición mensual al Río de la Plata.
  - Una expedición mensual al Brasil con prolongacion al Pacifico.
  - Trece expediciones anuales a Filipinas.
  - Una expedición mensual a Canarias.
  - Seis expediciones anuales a Fernando Poo.
  - 156 expediciones anuales entre Cádiz y Tanger con prolongacion a Algeciras y Gibraltar.
- Las fechas y escalas se anunciarán oportunamente.  
Para más informes, acúdase a los Agentes de la Compañia.

## CURACION O ALIVIO

de los males crónicos del pecho, de los catarros, los bronquitis, asma y Hsis

Las «Píldoras antiépticas», impuestas ya en todo el mundo por sus virtudes verdaderamente extraordinarias, salman la tos, permiten conciliar el sueño, vitan necesario y reparador, modifican y disminuyen las expectoraciones, que de purulenta, blanca, acreada y espumosa se torna, de difícil de hacer salir; despiertan el apetito, tan necesario a todos; evitan el enfriamiento y la fiebre; reducen al número de actos respiratorios, y como consecuencia de todo esto, las fuerzas del paciente se reanima el espíritu y hacen, en medio de tan halaguetos resultados, menos deseable el pronóstico, pues se curan la inmensa mayoría y en raras directas de la menor extension; é impotencia de las lesiones. 10 pesetas caja en las boticas y droguerías principales de España. En MADRID, Garcia, Capellanes, 4; ALICANTE, Riego, 29; ALMERIA, Real, 16; BARCELONA, Fernando VIII, 7; BILBAO, Arceola, 36; BURGOS, Cid, 17; CADIZ, Santa Dominga, 39; CACERES, Plaza, 37; CADIX, Plaza de San Juan, 11, 2; CORDOBA, Toledo, 13; CORDOBA, Pavia, 10; CORUNA, Real, 52; CUENCA, Zamora y Galvo Maria; GUADALAJARA, Mayor, 7; GRANADA, San Jerónimo, 13; HUESCA, Coto, 23; JACA, Capatzen; JEREZA, Tetuan, 14; LERIDA, Carmen, 26; MALAGA, Granada, 42; MADRID, Plaza de San Bartolomé, 4, 10; CARTAGENA, Campos, 4; PAMPLONA, Nueva, 2; OVIEDO, Sol, 1; SEVILLA, Arco, 2; SAN SEBASTIAN, Bengochea, 5; SORIA, Colado, 27; VALENCIA, Mercado, 13; VALLADOLID, Ordoz, 38; ZARAGOZA, Cava, 40, y demás boticas y droguerías bien surtidas de España.

Las «Píldoras antiépticas», impuestas ya en todo el mundo por sus virtudes verdaderamente extraordinarias, salman la tos, permiten conciliar el sueño, vitan necesario y reparador, modifican y disminuyen las expectoraciones, que de purulenta, blanca, acreada y espumosa se torna, de difícil de hacer salir; despiertan el apetito, tan necesario a todos; evitan el enfriamiento y la fiebre; reducen al número de actos respiratorios, y como consecuencia de todo esto, las fuerzas del paciente se reanima el espíritu y hacen, en medio de tan halaguetos resultados, menos deseable el pronóstico, pues se curan la inmensa mayoría y en raras directas de la menor extension; é impotencia de las lesiones. 10 pesetas caja en las boticas y droguerías principales de España. En MADRID, Garcia, Capellanes, 4; ALICANTE, Riego, 29; ALMERIA, Real, 16; BARCELONA, Fernando VIII, 7; BILBAO, Arceola, 36; BURGOS, Cid, 17; CADIZ, Santa Dominga, 39; CACERES, Plaza, 37; CADIX, Plaza de San Juan, 11, 2; CORDOBA, Toledo, 13; CORDOBA, Pavia, 10; CORUNA, Real, 52; CUENCA, Zamora y Galvo Maria; GUADALAJARA, Mayor, 7; GRANADA, San Jerónimo, 13; HUESCA, Coto, 23; JACA, Capatzen; JEREZA, Tetuan, 14; LERIDA, Carmen, 26; MALAGA, Granada, 42; MADRID, Plaza de San Bartolomé, 4, 10; CARTAGENA, Campos, 4; PAMPLONA, Nueva, 2; OVIEDO, Sol, 1; SEVILLA, Arco, 2; SAN SEBASTIAN, Bengochea, 5; SORIA, Colado, 27; VALENCIA, Mercado, 13; VALLADOLID, Ordoz, 38; ZARAGOZA, Cava, 40, y demás boticas y droguerías bien surtidas de España.

## LA ROSARIO El Rey del Tocador

Gran Fábrica de JABONES comunes y finos perfumados. Especialidad en aguas de tocador **KABANGA, DIVINA, FLORIDA, BRISA DE LA MONTAÑA**, extractos superfinos para el pañuelo, y en toda clase de perfumería.

Pereda y Compañia.—Santander

## VENTA DE GAVILLAS

El día 15 del actual, a las 12 de la mañana, se abastarán en las oficinas de la Comisión Ejecutiva de Obligacionistas de Guerra, Santander, 25, pral., 7-154 gavillas de leña procedente de la Alameda de Guzmán. Deseo examinárselas los que quisieran interesarse en la subasta. El pliego de condiciones y el que permitiera visitar la Alameda, se facilita en las mencionadas oficinas.

## SOCIEDAD DE TELEFONOS

(SOCIEDAD ANONIMA)  
Tarifas de precios de suscripción al año

	PESETAS
Por una estación particular.....	800
Por una estación para líneas urbanas y para todos los usos de la red.....	600
Por una estación de uso público.....	1.000
Por un aparato suplementario para comunicar con el teléfono principal y con la Central.....	7
Por un idem para comunicar solo con el aparato principal.....	21
Por un idem para comunicar solo con la Central y un comunicador.....	150
Por cada otra dirección.....	70
Por un comunicador de dos direcciones.....	4
Cada otra dirección.....	20
Un timbre (al año).....	20

## IBARRA Y COMPAÑIA

Línea regular de vapores entre Bilbao, Sevilla, Marbella y puertos intermedios.  
Dos salidas semanales de los puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.  
Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla.  
Tres salidas semanales en todos los demás puertos hasta Sevilla.—Para más informes en Sevilla, oficinas de la Direccion y D. Joaquín de Haro, consignatario.

**SOCIEDAD GENERAL DE Anuncios de España**

Esta Sociedad admite anuncios, reclamos y noticias para todos los periódicos de Madrid, provincias y Extranjero.

Ofrece a los anunciantes é industriales combinaciones de varios periódicos reunidos en condiciones de precios excepcionales. Envía tarifas a las personas que las pidan.

SE ADMITEN ESQUELAS DE DEFUNCION Y ANIVERSARIO  
6 y 8, ALCALÁ, 6 y 8  
Teléfono 617

**PERFUMERIA GELLÉ FRÈRES**

Paris, rue d'Argout, 35

EXPOSICION DE 1878—MEDALLA DE ORO

**PASTA DENTIFRICA GLYCÉRINA**

Preparacion de Bug. DEVERS, Laureado de Farmacia

El unico dentifricio que ruina a una calidad excepcional una baratura sin precedente.

El que la emplee una vez la adoptará para siempre.

DEPOSITO EN TODAS LAS PERFUMERIAS DE ESPAÑA

Se vende papel por mayor en la administracion de este periódico, Librería, 29, pral.

**Fosfato de Hierro soluble DE LERAS**

Farmacéutico, Doctor en Ciencias, Inspector de Academia, Caballero de la Legión de Honor.

Los Fosfatos forman una de las bases del esqueleto humano, y combinados con el hierro, constituyen uno de los principios elementales de nuestra sangre. No hay duda que teniendo estos dos elementos en un medicamento exclusivo de asimilacion perfecta y facilmente soportado por los más delicados estómagos, se llegaría a crear el reconstituyente por excelencia. Tal es el resultado de los esfuerzos del Dr. LERAS, resultado que ha venido a confirmar un éxito siempre creciente y la aprobacion unánime del cuerpo médico.

Las píldoras, polvos y grajeas con base de hierro, hasta ahora conocidas, tienen el gran inconveniente de contener el hierro al estado insoluble y, por consiguiente, de encomendar su digestion a un estómago ya enfermo y fatigado. El resultado de todas esas preparaciones no es otro que el de producir la constipacion é estreñimiento ó el de irritar los intestinos.

El Fosfato de hierro de Leras no ocasiona ninguno de esos accidentes. No estríñe ni ennegrece las uñas ni la dentadura. Es un líquido claro y transparente sin sabor; cura con prontitud:

- La Anemia,
- La precocidad,
- Los Calambres de estómago,
- El Inatismo,
- La Palidez,
- La Leucorrea,
- El desfallecimiento,
- La debilidad,
- Las afecciones nerviosas,
- El Enflaquecimiento.

Excita el apetito y ayuda la digestion, produciendo los efectos más favorables en las niñas en via de desarrollo, así como regulariza la época mensual de las Señoras.

Cada frasco lleva el sello del gobierno francés, la marca de fábrica y la firma GRIMAULT Y C.

**Casa GRIMAULT Y C., Paris**  
8, Rue Vivienne, 8

DEPOSITO EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERIAS.

**ANUARIO DEL COMERCIO**

Directorio de las 100.000 señas DE España, Ultramar, Estados Hispano-Americanos y Portuga

Vigésima edición, 1900

(DAILY-BAILLIÈRE)

Ilustrado con 22 mapas de provincias de España

Premiado con Medalla de Oro en la Exposicion de Matanzas 1881 y de Barcelona 1888, Medalla de Plata en la de Paris 1889, Gran Diploma de Honor en el Centenario Internacional de Madrid de 1890, y la más alta recompensa en la Exposicion de Chicago de 1893.

Reconocido de utilidad pública por RR. CC.

Obra útil é indispensable para todos.—Evita pérdida de tiempo. Tesoro para la propaganda industrial y comercial.—Este libro debe estar siempre en el buleto de toda persona, por insignificante que sean sus negocios.

El ANUARIO DEL COMERCIO lo forman dos tomos encartados en tela de más de 1.500 páginas cada uno y comprende:

1. Parte oficial: La Familia Real, Ministerios, Cuerpos diplomáticos, Consejo de Estado, Senado, Congreso, Academias, Universidades, Institutos, etc., etc.—2. Indicador de Madrid por apellidos, profesiones, comercio é industrias y calles.—3.

**España**

por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas ó lugares, incluyendo en cada uno: 1.ª, una descripcion geográfica, histórica y estadística, con indicacion de las carteras, estaciones de ferro-carriles, telegrafos, ferias, establecimientos de baños, circoes, etc.; 2.ª, la parte oficial, 73.ª, las profesiones, comercio é industrias de todos los pueblos, con los nombres y apellidos de los que las ejercen.—4.ª, Aranzales de Aduanas de la Península, aranzales especialmente para esta clase de publicaciones.—5.ª, Cuba, Puerto Rico é Islas Filipinas, con sus administraciones, comercio é industria.—6.ª, Estados Hispano-Americanos, divididos en: América Central: Costa Rica, Guatemala, República Mayor y República Dominicana.—América del Norte: Méjico.—América del Sur: Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, República Argentina, Uruguay, Venezuela y Guayana.—7.ª, Reino de Portugal y sus colonias.—8.ª, Seccion extranjera.—9.ª, Seccion de anuncios, con indices.—10. Índice general de todas las materias que contiene el Anuario. Este indice está redactado en español, francés, alemán, inglés y portugués.—11. Indices geográficos de España, Ultramar, Estados Hispano-Americanos y Portugal.—12. Índice general.

Precio: 25 pesetas

Se halla de venta en la librería editorial de BAILLY-BAILLIÈRE é HIJOS, Plaza de Santa Ana, núm. 10 y en las principales de mundo.

**ENFERMEDADES NERVIOSAS CURACION CERTA**

POR EL **JARABE HENRY MURE**

Puedo decirlo con toda seguridad que he curado en los Hospitales de París, para la curacion de epilepsia, histérico, baile de San Vito, enfermedades del cerebro y de la médula espinal, diabetes azucarada, convulsiones, vértigos, crisis nerviosas, jaquecas, desvanecimientos, congestiones cerebrales, insomnios, espasmos, etc.

Envío gratuito de un folleto muy interesante.

**HENRY MURE**, en Pont-Saint-Espirit (Francia).  
Rehusad las falsificaciones. Exijase el nombre Mure.

**NUBIAN ETUN e IMPERMEABLE en botellas**

De un brillo igual al del charol, el cual se conserva durante una semana en todo tiempo.

BETON en cajas de hojalata. Producto adoptado por los ejércitos.

—Metal Polish para conservar el metal.

—Metal Polish para conservar el metal.

**Tarifas gratis LOS TIROLESES**

IMPRESA ANUNCIADORA

Rápidas y económicas propagandas

OFICINA: Barriorecova 7 y 8 MADRID

Teléfono 331

**Regalaz Pectoral L. B. A BASE DE ALQUITRAN**

La superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido hecho notable por todos los que han hecho uso de ella.

Precio de la caja, 3 rs. Debe exigirse la marca L. B. en rojo, en la caja que rotula la caja. Fábrica en Bayona, L. Le Bon.

El tratamiento de las ENFERMEDADES DEL PECHO, especialmente los medios especialmente el empleo del **JARABE y de la PASTA de Pierre Lamouroux**

Para evitar las falsificaciones, deberá exigirse al público la firma y sello del inventor, Pierre Lamouroux, farmacéutico, 45, rue Vauvilliers, Paris.

**VINO DE BUGEAUD**

Toni-Nutritivo con Quina y Cacao. El mejor y más agradable de los tónicos. Anemia, Fiebres, Convalecencias. Paris, 5, rue Bourg-la-Reine.

45

Años de éxito siempre creciente. No más canas para el público la firma y sello del inventor, Pierre Lamouroux, farmacéutico, 45, rue Vauvilliers, Paris.

Este agua sin rival proporciona ósmosis de la vida a los cabellos blancos y a la barba su color primitivo.

Producto inofensivo. Resultado garantizado.—Salles, Pte, 7, rue Archago, Paris.

**JARABE de Gibert y Grajeas de Gibert**

Afecciones estomacales y viciales de sangre. Productos verdaderos altamente tolerados por el estómago y los intestinos. EXIJA LA FIRMA DE Gibert y de Bonigny, farmacéuticos, Desconocidos de las falsificaciones. Augé, Metz, 27, rue de Metz, Paris.

## TOS-BRONQUITIS-CATARROS-LARINGITIS-INFLUENZA

SE CURAN INFALIBLEMENTE CON LAS

**CAPSULAS COGNET**

El remedio mas poderoso para las enfermedades del pecho

Paris, 43, rue de Saintonge

**CAPSULAS DE QUININA DE PELLETIER**

Estas capsulas, inalterables, del grosor de un guisante, no se endurecen como las píldoras y se tragan más fácilmente que las otras medicamentosas. Son soberanas para combatir los resacaos, la gripe, la influenza, y en general los accesos febriles que se manifiestan al iniciarse las enfermedades. Las jaquecas, migrañas, dolores de cabeza, dolores de muelas y paludismo, el cansancio, la falta de energía, el reuma, la gota, las dolencias de Hígados son tributarios de este heroico medicamento.

Una CAPSULA es más activa que una gran copa de quina.

Exigir en cada botella el nombre Pelletier, invento de la quina.—Paris, 8, rue Vivienne.

## Resultado de la prevision

Deber de todo cristiano es pensar en la muerte, y deber de todo buen ciudadano prevenirla asegurando una proteccion a su familia. De ahí la necesidad del seguro de vida.

Todo el que desea una póliza de seguro tiene que acreditar su buena salud. El cuidado que pone LA **EQUITATIVA** en la apreciacion de los riesgos, se demuestra por el hecho de haber declinado proposiciones de seguro por una suma total de más de 30 millones de duros en 1898.

No todos, sin embargo, alcanzan la longevidad que de presente acarician y los ejemplos que é continuación damos de asegurados fallecidos dentro del primer ejercicio de la prima pagada, justifican la necesidad y utilidad del seguro.

NÚMERO de la Póliza	INDICACION de los nombres	CAPITAL asegurado	PRIMA pagada	BENEFICIO obtenido
845.161	V. H.	\$ 2.500	\$ 72	\$ 2.428
846.664	L. B.	» 10.000	» 276	» 9.724
855.373	G. H.	» 3.000	» 102	» 2.898
857.318	E. L. N.	» 5.000	» 154	» 4.846
862.982	R. H.	» 5.000	» 86	» 4.916
863.424	P. R.	» 1.000	» 32	» 968
864.443	L. M. C.	» 2.000	» 71	» 1.929
872.760	A. H. L.	» 2.000	» 46	» 1.954
885.684	N. H. G.	» 2.500	» 97	» 2.407

Y la incertidumbre de la vida es una ley general comun a todas las clases. La muerte no respeta categorías. Véanse é continuación dos cartas de beneficiarios de pólizas de seguro, una de \$ 100.000 y otra de \$ 1.000.

Núm. 634.657.—Bebo á Vd. las gracias por el pago del seguro sobre la vida de mi señor padre (G. D. H.) Entre los seguros que él tenía, la póliza de LA **EQUITATIVA** era la más importante y la obtenida posteriormente, y no obstante esos hechos, LA **EQUITATIVA** ha sido la primera Sociedad en pagar su obligacion. Esto hecho, LA **EQUITATIVA** ha sido el primer seguro de \$ 100.000, pagado antes de haber vencido y haberselo pagado la segunda prima.—Oct. 1.º 1898.

Núm. 873.662.—Acuso á Vd. recibo del cheque de \$ 1.000 en pago de igual suma asegurada sobre la vida de mi marido, asegurado en 15 de Junio de 1898 y fallecido en 26 de Septiembre 1898.—Sin dicha suma yo me hubiera quedado sin recursos.

**Sucursal Española MADRID**  
Palacio de «LA EQUITATIVA»